



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.228-6/2016

FECHA: 24 DE JUNIO DE 2016

*Isabela
su atención
DL
27/6/2016*

RESOLUCIÓN No.228-6/2016.- Sesión No.3628 del 24 de junio de 2016.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

- CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.130-4/2016 del 7 de abril de 2016 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.09/2016 para la contratación del servicio de soporte técnico de mantenimiento preventivo y correctivo para seis (6) servidores PowerEdge R520 marca Dell, por el período de un (1) año comprendido del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017, aprobándose para tal efecto el pliego de condiciones correspondiente.
- CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se realizaron las publicaciones de ley del aviso de la licitación en referencia, mostrando interés en participar en el proceso únicamente la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.
- CONSIDERANDO: Que el 24 de mayo de 2016 el Comité de Compras, contando con la asistencia del Director designado para tal efecto y de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como del representante de la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V., único participante en el proceso, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica, apertura de la oferta económica y de la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.
- CONSIDERANDO: Que la oferta presentada por la empresa Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V. es considerablemente superior al presupuesto aprobado por el Banco.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn

*Nota su atención
28/6/2016*



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.228-6/2016
- 2 -

- CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento indican que se podrá declarar fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración, como ocurre en el presente caso.
- CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, con base en el Informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio declarar fracasada la Licitación Pública No.09/2016.
- POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 172 de su Reglamento; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.09/2016,

RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.09/2016.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa participante en el proceso para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CRV

- ☐ Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn